



# RESOLUCION R-Nº 0375-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2023

Expte. N° 21.045/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 71 por el Esp. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL, Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso regular para cubrir tres (3) cargos de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, correspondientes al turno mañana de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, eleva las fechas y lugar de inscripción, como así también la propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

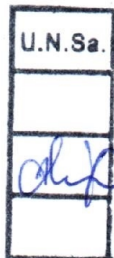
ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj cada uno, para el Turno Mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, los que se regirán de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Secretaría del citado Instituto, ubicado en Avda. Bolivia N° 5150 – Complejo Universitario de la ciudad de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 24 de abril y el 8 de mayo de 2023, en el horario de 14:30 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Natalia DEL OLMO SANSONE	Héctor Equilverto RAMIREZ
Graciela Andrea COLINA	María Laura CASTAÑEDA
Sergio Gustavo GRABOSKY	Gabriela Elizabeth IBÁÑEZ

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA